ELECCIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CINEMATOGRAFÍA 2025 – 2028
4 DE DICIEMBRE DE 2025
8:00 A.M A 4:00 P.M

CONDICIONES GENERALES

1. **Solo podrán votar los integrantes del sector cine que se inscribieron en la plataforma de la Dirección de Cultura Departamental del Tolima hasta el día 15 de octubre de 2025, en total 180.**
2. **A las 8:00 a.m del día 4 de diciembre de 2025, podrán ingresar a la plataforma los inscritos a quienes se les enviará previamente el link de acceso.**
3. **En dicho link encontrarán un formulario donde encontrarán a los candidatos de los diferentes sectores del cine departamental y en cada sector una casilla de voto en blanco.**
4. **Se podrá votar en el mismo formulario una vez por cada uno de los sectores inscritos.**
5. **Previamente podrán consultar en la página web de la Dirección de Cultura Departamental del Tolima, www.direccion.culturatolima.gov.co, el perfil y las propuestas de cada uno de los candidatos.**
6. **En caso de ganar el voto en blanco en alguno de los sectores, la elección del sector será repetida con nuevos candidatos.**
7. **Es bueno reiterar que solo se podrá ingresar una sola vez a la plataforma. Ejercido el derecho al voto el link quedará bloqueado para quien ya lo ejerció.**
8. **La plataforma se cerrará a las 4:00 p.m.**

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ
Director de Cultura Departamental del Tolima
Secretario Técnico del Consejo